AOC N° 009009A
Estado: APROBADA
Responsable: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ FONSECA

## 1. Información general

| Número estudio de mercado |
|---|
| 009009E |

| Objeto |
|---|
| Servicio de monitoreo de noticias relacionadas con el Metro en distintos medios de comunicación tales como radio, prensa, televisión, internet y medios internacionales, así como análisis investigativos por demanda. |

| Nombre del solicitante / Comprador | Centro de costos | Fecha creación |
|---|---|---|
| Diana Carolina Rodriguez Fonseca | GESTIÓN DE MARCA Y PUBLICIDAD | 2026-08-14 15:53:47 |

| Proceso especial |
|---|
| NO APLICA |

| ¿Tiene Anticipo? |
|---|
| NO |

## 2. Justificación y Descripción

**Antecedentes**

La gestión de las comunicaciones y de la reputación de la Empresa exige cada vez más estrategias, capacidades y herramientas innovadoras que permitan identificar, monitorear y analizar de manera oportuna las conversaciones, tendencias y narrativas que se generan en los medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales sobre el Metro de Medellín, el sector transporte, la movilidad sostenible, el desarrollo urbano y los temas de interés público relacionados con la gestión de la organización.
En el marco del nuevo direccionamiento estratégico, el conocimiento oportuno y profundo del entorno informativo se convierte en un elemento fundamental para acompañar el propósito de transformar personas y territorios mediante la conectividad, la Cultura Metro y el desarrollo de ciudades inteligentes; fortalecer el posicionamiento de la Empresa como referente nacional e internacional en movilidad sostenible; respaldar la consolidación de nuevos negocios y oportunidades de crecimiento; y contribuir a la construcción de confianza y reputación entre los diferentes grupos de interés.
Asimismo, el monitoreo y análisis especializado de información permite identificar riesgos reputacionales, anticipar escenarios, evaluar percepciones ciudadanas, medir el impacto de las acciones de comunicación y generar conocimiento estratégico para la toma de decisiones. Esto resulta especialmente relevante en un contexto en el que la Empresa busca fortalecer su sostenibilidad financiera, ampliar su participación en mercados actuales y futuros, consolidar alianzas estratégicas y posicionar atributos asociados a la innovación, la transformación social, la sostenibilidad y la resiliencia climática.
Por lo anterior, se hace necesario contar con el acompañamiento de una empresa especializada que disponga de herramientas tecnológicas avanzadas, plataformas de inteligencia de medios y personal experto para realizar el monitoreo permanente de medios impresos, radiales, televisivos, digitales y redes sociales, así como el análisis cualitativo y cuantitativo de la información generada. Este servicio deberá aportar evidencia, conocimiento e inteligencia estratégica que permitan orientar las acciones de comunicación, fortalecer la reputación corporativa, identificar oportunidades de posicionamiento y apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Empresa.

En los últimos años se ha contratado la prestación del servicio objeto del presente proceso así: Contrato 002530C-19 Punto Cardinal Comunicaciones S.A.S Contrato 005046C-22 a la empresa GlobalNews Group Colombia SAS, 006020C-23 a la empresa Media Technology World SAS, 007009 GLOBAL NEWS GROUP COLOMBIA SAS

**¿Para qué la contratación?**

La Dirección de Comunicaciones requiere el servicio de monitoreo de noticias que le permita conocer la información que se genera en los distintos medios de comunicación y en redes sociales sobre la Empresa, el sector transporte, la movilidad sostenible, el desarrollo urbano y los temas de interés público relacionados con la gestión de la organización, ya que esto le permite diseñar estrategias de relacionamiento positivo con sus diferentes grupos de interés y proporcionar elementos que contribuyan a la toma de decisiones gerenciales

**Justificación necesidad**

La Empresa, a través de la Dirección de Comunicaciones, requiere contar con información oportuna, confiable y estratégica sobre las menciones, conversaciones, tendencias y percepciones que se generan en medios de comunicación nacionales e internacionales, medios digitales y redes sociales relacionadas con el Metro de Medellín, el sector transporte, la movilidad sostenible, el desarrollo urbano y los temas de interés público relacionados con la gestión de la organización.Esta información es fundamental para gestionar la reputación corporativa, identificar riesgos y oportunidades de posicionamiento, fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés y respaldar la toma de decisiones institucionales.
Asimismo, el monitoreo y análisis especializado de medios contribuye al cumplimiento del direccionamiento estratégico de la Empresa, al aportar información relevante para impulsar la transformación de las personas y los territorios, fortalecer el posicionamiento de la marca Metro, acompañar el desarrollo de nuevos negocios y oportunidades de crecimiento, y consolidar el liderazgo de la organización como referente nacional e internacional en movilidad, Cultura Metro y desarrollo de nuevos negocios

**Alcance (¿qué?)**

Monitoreo de medios de comunicación
A. Enviar todos los días dos informes: uno antes de las 8:00 a. m., y otro a las 4:00 p. m. con el monitoreo de noticias publicadas en relación con La Empresa Metro de Medellín u otros temas de interés como transporte. En el informe se deben incluir los siguientes medios
B. Medios Impresos: principales diarios nacionales. Revistas: principales revistas económicas y de temas generales. Radio y televisión: principales programas noticiosos en Colombia. Medios Electrónicos: versiones electrónicas de los principales medios impresos y algunos portales web. En los informes se deben incluir los principales medios de las categorías antes mencionadas, para Quito (Ecuador) y países donde el Metro de Medellín participe en negocios que pueden ir surgiendo. Medios alternativos: principales medios alternativos o comunitarios del Área Metropolitana o de los lugares donde el Metro esté ejecutando proyectos.
Medios Impresos
• Principales diarios nacionales.
Revistas:
• Principales revistas económicas y de temas generales
Radio y televisión:
• Principales programas noticiosos en Colombia.
Medios Electrónicos:
• Versiones electrónicas de los principales medios impresos y algunos portales web.
Medios alternativos
• Medios alternativos o barriales de Antioquia o de los lugares donde el Metro esté ejecutando proyectos.

C. Disponer de una plataforma donde La Empresa Metro de Medellín pueda ampliar cada noticia y encontrar su valoración cualitativa y económica y que desde allí pueda generar informes con gráficas, en cualquier momento y de forma inmediata. El Contratista deberá garantizar un histórico de la información en dicha plataforma. Para esto, el

Contratista proveerá usuarios y contraseñas a las personas de la Dirección de Comunicaciones que indique la Empresa para ingresar a la plataforma.
D. Garantizar que, de la plataforma, se puedan bajar o guardar las distintas noticias bien sea de radio, prensa y televisión para tener un archivo propio y realizar informes.
E. Enviar las alertas a los correos electrónicos designados por La Empresa Metro de Medellín, con las noticias publicadas de forma actualizada relacionadas con La Empresa Metro de Medellín el sector transporte, la movilidad sostenible, el desarrollo urbano y los temas de interés público relacionados con la gestión de la organización.
F. Enviar cada mes un informe con las noticias publicadas, su valoración cualitativa y cuantitativa de los medios descritos en el numeral A.
G. Incluir en el monitoreo diario de noticias, medios alternativos o barriales de Antioquia o de los lugares donde el Metro esté ejecutando proyectos,
H. Incluir en el monitoreo diario de noticias, medios nacionales e internacionales que mencionen al Metro de Medellín o que mencionen temas de transporte, movilidad sostenible, desarrollo urbano y temas de interés público relacionados con la gestión de la organización.
I. Permitir que la empresa pueda compartir algunas de las noticias de su interés que estén en el informe, a personas externas de la organización.
J. Realizar por solicitud de La Empresa Metro de Medellín análisis de temas de interés para LA EMPRESA relacionados con la información emitida por otros metros del mundo o distintos medios de comunicación a nivel internacional, regional y/o nacional, que nos sirva como referente para mejorar en distintos aspectos del servicio, independientemente del idioma en el que estos medios publiquen su información.
K. Los temas del literal anterior serán definidos por La Empresa Metro de Medellín. Estos análisis se enviarán cuando la Empresa lo requiera y se deben construir con base en el monitoreo de la información noticiosa y publicitaria.
L. Estos análisis deben incluir una presentación en Power Point con artículos de prensa o avisos publicitarios relacionados con el tema analizado; aspectos sobresalientes, análisis general, verbatims relevantes, conclusiones y recomendaciones que se puedan aplicar para el Metro de Medellín.
M. La presentación en Power Point se debe enviar siempre por correo electrónico (máximo 20 diapositivas). Igualmente se debe enviar un informe en formato Word con el análisis general no superior a 5 hojas.
N. Estos análisis especiales, podrán ser presentados de forma presencial en caso de que la Empresa así lo requiera, al equipo de la Dirección de Comunicación por parte de un profesional dispuesto por el Contratista que sea comunicador social, periodista, administrador de empresas, negociador o comunicador audiovisual.

Lo anterior con base al anexo de Especificaciones técnicas

| **Alternativas de ejecución** |
|---|
| Teniendo en cuenta que La Empresa no cuenta con los recursos tecnológicos como software y equipos especializados para el monitoreo, necesarios para el monitoreo de noticias La Empresa requiere contratar una empresa especialista en la prestación del servicio objeto del presente proceso |

| **Condiciones preferenciales** |
|---|
| NA |

## 3. Presupuesto

| Moneda | Trm | Valor sin IVA | IVA | Valor con IVA |
|---|---|---|---|---|
| COP | 0.00 | 45,567,013.00 | 8,657,732.00 | 54,224,745.00 |

| **Observación presupuesto** |
|---|
| Valor establecido en la etapa de estudio de mercado. El proceso cuenta con Vigencias futuras aprobadas en la Resolución CODFIS 024 de 2026 |

| **Tipo Documento** | | |
|---|---|---|
| **Tipo** | **Número** | **Posición** |
| cdp | 30017276 | 001 |
| cdp | 30017277 | 001 |

| Proyecto | % Recursos FMPPLUS | Modalidad de selección |
|---|---|---|
| no | 0 | Solicitud única de oferta |

| **Fundamento normativo** |
|---|
| La Resolución JD No. 151 del 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación de La Empresa, en su inciso primero artículo Decimoséptimo “Solicitud única de ofertas” indica que se realizará un procedimiento simplificado, con una sola oferta, en los contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales vigentes, causal que aplica para el presente proceso toda vez que el presupuesto definido es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ( $54.224.745) IVA incluido. |

## 4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

| País ejecución | Ciudad ejecución | Importación de tecnología |
|---|---|---|
| Colombia | BELLO | N/A |

| Plazo del contrato (Días) | Fecha fin | |
|---|---|---|
| 334 | 2027-08-31 | |
| **Tipo de contrato** | **Tipo de inicio de contrato** | **Plazo de pago** |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Orden de inicio | Pago a 45 días |

| **Observaciones Forma de pago** |
|---|
| LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mensualmente de acuerdo con las actividades ejecutadas y evidenciadas en los entregables y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así: 1. El valor mensual por el servicio de monitoreo. 2.El valor del informe especial entregado cuando aplique. PARÁGRAFO 1: Los pagos se efectuarán por parte de LA EMPRESA, previa presentación de la factura la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario, contener el número del contrato y estar debidamente soportada con el informe suscrito por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA, pagará a EL CONTRATISTA mediante abono en su cuenta, previa presentación de la factura. PARÁGRAFO 3: De manera previa a la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos parafiscales que le correspondan. PARÁGRAFO 4: La aprobación de la factura se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación, si no ha tenido correcciones por parte de LA EMPRESA, o de la fecha en que sea devuelta por EL CONTRATISTA a LA EMPRESA con las correcciones solicitadas por ésta. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación del pago. Si LA EMPRESA glosare alguna de ellas, de todas maneras, procederá a efectuar el pago de las sumas no discutidas, dentro de los plazos establecidos, sin que la aceptación de este pago implique renuncia de EL CONTRATISTA al saldo en discusión. PARÁGRAFO 5: LA EMPRESA deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO 6: : LAS PARTES deberán cumplir con las normas locales aplicables en cuanto a facturación electrónica, cuando a ello haya lugar |

## 5. Análisis de invitados

| Proveedor | Nit | Representante legal | Correo | Razones técnicas |
|---|---|---|---|---|
| PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S | 811022288 | Ramírez Gómez María Delpilar | administrativo@puntocardinal.com | Proveedor con experiencia y portafolio para prestar el servicio requerido |

## 6. Evaluadores

| Tipo Evaluador | Usuario |
|---|---|
| Evaluador de orden legal | Jaiver Daniel Salazar Garcia |

## 7. Supervisión / Interventoria

| Tipo de supervisión |
|---|
| Supervisión simple |

| Supervisor | Descripción |
|---|---|
| Manuel Gallego Arango | Supervisor principal. P1 Comu. Exter. y Relaciones Públicas |
| **Supervisor** | **Descripción** |
| Juliana Correa Henao | Supervisora suplente P1 P1 Comu. Exter. y Relaciones Públicas |

## 8. Anexos

| Titulo | Archivo |
|---|---|
| Resolución de Vigencias futuras | Disponible para descargar desde la página |
| Análisis tributario | Disponible para descargar desde la página |
| Alcance al Estudio de mercado | Disponible para descargar desde la página |
| Anexo de especificaciones técnicas | Disponible para descargar desde la página |
| Análisis de riesgos | Disponible para descargar desde la página |

## 9. Comité

| Número de comité | fecha |
|---|---|
| | 0000-00-00 |

## 10. Historial de aprobaciones

| Usuario | Aprobación | Fecha |
|---|---|---|
| Andres Tamayo Bustamante | APROBADO | 2026-09-07 10:24:44 |
| Nestor Julian Gomez Vanegas | APROBADO | 2026-09-03 15:35:34 |
| Sarita Perez Henao | APROBADO | 2026-09-03 14:57:37 |